



NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO

(Proyecto de Ley N° 1863/2021 - CR)

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REESTRUCTURACIÓN, CONSERVACIÓN, EXHIBICIÓN Y DIFUSIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO CASA DONDE NACIÓ EL PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA Y TRIBUNO DE LA REPÚBLICA DOCTOR JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Artículo único. Declaración de Interés Nacional

Se declara de interés nacional la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico Casa donde nació el prócer de la independencia y tribuno de la república doctor José Faustino Sánchez Carrión, tomando en consideración lo dispuesto por la Ley 23411 por la que se declara de necesidad y utilidad públicas la expropiación de dicha casa.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Competencias y coordinaciones

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y del Ministerio de Cultura, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, de acuerdo con sus funciones y competencias, realiza las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con lo dispuesto en la presente ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. Derogación

Se deroga la Ley 29592, por la que se declara de necesidad pública la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico Casa del Prócer de la Independencia y Tribuno de la República Doctor José Faustino Sánchez Carrión, y autoriza la expropiación de los inmuebles correspondientes.

Lima, 08 de noviembre de 2023

SUSTENTACIÓN

La presidencia, suscribe el nuevo texto sustitutorio y en merito a las recomendaciones realizadas por el Área de Técnica Legislativa, los días 02 y 08 de noviembre de 2023, en relación al Proyecto de Ley 1863/2021-CR que propone la "Ley que modifica la Ley 29592 para viabilizar la expropiación de los inmuebles correspondientes del monumento histórico Casa del Prócer de la Independencia y Tribunal de la República Doctor José Faustino Sánchez Carrión".

En tal sentido la Comisión de Vivienda y Construcción como única comisión dictaminadora, presenta un nuevo texto sustitutorio denominado "Ley que declara de interés nacional la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico casa donde nació el prócer de la independencia y tribuno de la república doctor José Faustino Sánchez Carrión".

Lima, 08 de noviembre de 2023



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAJ 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/11/2023 17:17:40-0500